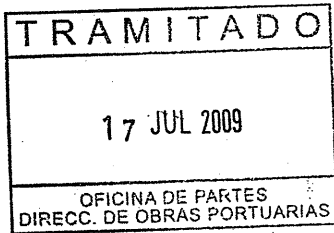


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



REF.: APRUEBA LIQUIDACION FINAL
CONSULTORIA: "ASISTENCIA
TÉCNICA AL PROYECTO
TERMINAL DE
TRANSBORDADORES DEL CANAL
DE CHACAO: DISEÑO
PRELIMINAR DE INGENIERÍA
(SISTEMA DE DOBLE RAMPA)"

Nº DE CONTRATO: 138258

SANTIAGO 17 JUL. 2009

RES. D.O.P. (Ex) Nº 1798 /

VISTOS:

- Estos antecedentes;
- El Memorandum DVPR (ING) Nº051 de la División de Proyectos de 14/07/2009;
- La liquidación de la consultoría adjunta de fecha 02/07/2009, y sus adjuntos;
- La Resolución de adjudicación D.O.P (Ex) Nº2830 de 26/12/2007;
- El Contrato de fecha 14/12/2007;
- El ORD DVPR- DING Nº Nº1805 de 28/12/2007, que aprueba el informe único
- El Estado de pago único de la Consultoría en comento;
- El D.S. MOP Nº 48/94,
- La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República;
- y las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP Nº 850/97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 15.840, de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución DOP (Ex) Nº2830 de 26/12/2007, se aprobó la contratación por trato directo de la Consultoría "**ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO TERMINAL DE TRANSBORDADORES DEL CANAL DE CHACAO: DISEÑO PRELIMINAR DE INGENIERÍA (SISTEMA DE DOBLE RAMPA)**", a cargo de la Dirección de Vialidad Pública Noruega (NPRA).

Que el contrato realizado por Trato Directo de 14/12/2007, no señala exigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento, aplicación de retenciones, ni la exigencia de transcribir ni protocolizar la(s) Resolución(es) del Contrato.

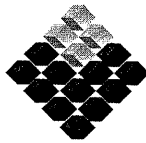
Que, conforme al ORD DVPR- DING Nº Nº1805 de 28/12/2007, se aprobaron los trabajos de la consultoría a plena satisfacción por el servicio.

Que, el referido Contrato de Consultoría no fue cerrado administrativamente en los plazos establecidos en el R.C.T.C, por lo que se adjunta Minuta explicativa, según Memorandum DVPR (ING) Nº051 de 14/07/2009, que justifica dicho atraso, considerando como razones principales la carga de trabajo del Inspector Fiscal y la dispersión de la documentación disponible en el servicio.

Que, con los antecedentes disponibles se efectuó la liquidación respectiva de la consultoría en comento, por lo que se procederá a dictar el presente acto administrativo que la aprueba.

RESUELVO:

1º APRUÉBESE la liquidación final adjunta correspondiente a la Consultoría: "**ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO TERMINAL DE TRANSBORDADORES DEL CANAL DE CHACAO: DISEÑO PRELIMINAR DE INGENIERÍA (SISTEMA DE DOBLE RAMPA)**", contratada al Consultor Dirección de Vialidad Pública Noruega (NPRA) por Resolución DOP (Ex) Nº2428 de 16/11/2007, cuyo texto se transcribe a continuación:



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LIQUIDACION DE CONTRATO

En Santiago 02 de Julio de 2009, la Dirección de Obras Portuarias (en adelante la Dirección), representada por el Jefe(S) de la División de Proyectos, Sr. MIGUEL CADENASSO CORNEJO, domiciliado en calle Morandé N° 59, 5° piso, por una parte, y por la otra, el Consultor correspondiente a la Dirección de Vialidad Pública Noruega (NPRA), señala la siguiente Liquidación Final del Contrato N° Contrato 138258 de "ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO TERMINAL DE TRANSBORDADORES DEL CANAL DE CHACAO: DISEÑO PRELIMINAR DE INGENIERÍA (SISTEMA DE DOBLE RAMPA)", adjudicado mediante Resolución DOP (Ex) N° 2830 del 26/12/2007

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

Contexto normativo de este contrato: Acuerdo de Cooperación de Diciembre del 2005 entre la Dirección de Vialidad Pública Noruega y la Dirección de Vialidad Chilena y también el Addendum de Acuerdo del 22/06/2007 entre la Dirección de Vialidad Pública Noruega (NPRA), la Dirección de Vialidad Chilena y la Dirección de Obras Portuarias Chilena, este último para abarcar materias de conectividad de la zona Austral de Chile, a fin de ser desarrollada a través de acciones de cooperación entre ambas Instituciones.

- Modalidad de contratación : Trato Directo
- Adjudicación de contrato : Resolución DOP (Ex) N° 2830 del 26/12/2007
- Monto Adjudicación de contrato : \$ 31.178.784
- Modificación de contrato : No Aplica
- Inspector Fiscal de contrato :
- Resolución DOP. (Ex) N° 2843 del 27/12/2007 , Nombra a Inspector Fiscal al Sr. Francisco Vega O.
- Resolución DOP. (Ex) N° 2499 del 13/11/2008 , Nombra a Inspector Fiscal a la Sra. Carolina Acevedo G.
- Fecha inicial de la Consultoría: 14/12/07, fecha de Convenio de Trato Directo del 14/12/2007
- Plazo final de la Consultoría: 20/12/07, de acuerdo a lo expresado en Convenio de Trato Directo de fecha 14/12/2007
- Fecha real entrega Informe Final : 28/12/07

2.- PROTOCOLIZACIONES

Contrato por Trato Directo no considero exigir Protocolizaciones

3.- GARANTÍAS

Contrato por Trato Directo no considero exigir Garantías

4.- ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA N°	CONTRATADO	EJECUTADO					
	PLAZOS (días)	INICIO		TERMINO	ENTREGA	REVISION	APROB.
	PROGRAMADO	FECHA	DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	PROGRAMADO FECHA	REAL FECHA	RECHAZO ETAPA (SI / NO)	FECHA
ETAPA UNICA	(1)	(1)	ResDOP (Ex.) N° 2830	20/12/2007	28/12/2007 (2)	NO	28/12/2007
TOTALES:						FECHA OFICIAL DE TERMINO: 28/12/2007(3)	

(1) Fechas y plazos total de los trabajos del contrato no definidos, solo fecha referencial de entrega para el 20/12/2007, según Convenio del 14/12/2007.

(2) Fecha de timbre de Oficina de Partes de recepción del Informe del Consultor. No aplica el cobro de Multas por atraso en la entrega, ya que esto no fue definido en el Convenio del 14/12/2007.

(3) Aprobación del Informe entregado por parte de la Dirección mediante ORD DVPR-DING N° 1805 de 28/12/2007

3.- ESTADOS DE PAGO

ESTADO DE PAGO PROGRAMADO	FECHA	BRUTO	IMPUESTO	LIQUIDO
Monto en dolares	28/03/2008	\$ US 65.000 (4)	\$ US 13.000	\$ US 52.000 (5)
Monto en pesos		\$32,477,900	\$ 6,495,580	\$25,982,320

(4) Según Resolución DOP (Ex.) N° 2830 del 26/12/2007, el total de la Consultoría corresponde a \$31.178.784 pesos chilenos, no obstante este valor fue corregido por \$32.477.900 pesos chilenos, según Resolución DOP (Ex.) N° 0046 del 08/01/2008 (equivalente al monto de \$ 65.000 dolares, con tipo de cambio \$ 499,66 pesos chilenos)

(5) Según Resolución DOP (Ex.) N° 2830 del 26/12/2007, el monto a cancelar al Consultor corresponde a \$ 52.000 dolares (equivalente al monto de \$ 25.982.320 pesos chilenos, con tipo de cambio \$499.66 pesos chilenos). Este monto más impuesto completan los 65.000 dolares que menciona nota anterior.

6.- MULTAS

No existen multas definidas en el Convenio de Trato Directo del 14/12/2007.

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Motivo	Detalle			Monto (\$)
	Origen	N°	Fecha	
Resolución Adjudicación	DOP	2830	26/12/2007	\$ 32,477,900
Sub-Total:				\$ 32,477,900
Aumento de contrato según la presente liquidación (No Aplica)				\$ 0
Reajustes				0
Valor Final de Contrato:				\$ 32,477,900

8.- Para que el presente Liquidación tenga validez y vigencia, deberá ser aprobado mediante resolución exenta por las autoridades competentes.

MIGUEL CADENASSO CORNEJO
JEFE DIVISIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2º COMUNÍQUESE la presente resolución al Consultor, a la División de Proyectos, a la Dirección de Contabilidad y finanzas DOP, a la Unidad de Presupuesto DOP, a la Dirección Regional de Obras Portuarias Xº Región, y a la Sección de Contratos DOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MIGUEL CADENASSO CORNEJO
Director (S) Nacional de Obras Portuarias

~~RNV~~/mmg

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
SSD N° 3107124

LIQUIDACION DE CONTRATO

En Santiago 02 de Julio de 2009, la Dirección de Obras Portuarias (en adelante la Dirección), representada por el Jefe(S) de la División de Proyectos, Sr. MIGUEL CADENASSO CORNEJO, domiciliado en calle Morandé N° 59, 5° piso, por una parte, y por la otra, el Consultor correspondiente a la Dirección de Vialidad Pública Noruega (NPRA), señala la siguiente Liquidación Final del Contrato N° Contrato 138258 de "ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO TERMINAL DE TRANSBORDADORES DEL CANAL DE CHACAO: DISEÑO PRELIMINAR DE INGENIERÍA (SISTEMA DE DOBLE RAMPA)", adjudicado mediante Resolución DOP (Ex) N° 2830 del 26/12/2007

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

Contexto normativo de este contrato: Acuerdo de Cooperación de Diciembre del 2005 entre la Dirección de Vialidad Pública Noruega y la Dirección de Vialidad Chilena y también el Addendum de Acuerdo del 22/06/2007 entre la Dirección de Vialidad Pública Noruega (NPRA), la Dirección de Vialidad Chilena y la Dirección de Obras Portuarias Chilena, este último para abarcar materias de conectividad de la zona Austral de Chile, a fin de ser desarrollada a través de acciones de cooperación entre ambas Instituciones.

- Modalidad de contratación : Trato Directo
- Adjudicación de contrato : Resolución DOP (Ex) N° 2830 del 26/12/2007
- Monto Adjudicación de contrato : \$ 31.178.784
- Modificación de contrato : No Aplica
- Inspector Fiscal de contrato :
- Resolución DOP. (Ex) N° 2843 del 27/12/2007 , Nombra a Inspector Fiscal al Sr. Francisco Vega O.
- Resolución DOP. (Ex) N° 2499 del 13/11/2008 , Nombra a Inspector Fiscal a la Sra. Carolina Acevedo G.
- Fecha inicial de la Consultoría: 14/12/07, fecha de Convenio de Trato Directo del 14/12/2007
- Plazo final de la Consultoría: 20/12/07, de acuerdo a lo expresado en Convenio de Trato Directo de fecha 14/12/2007
- Fecha real entrega Informe Final : 28/12/07

2.- PROTOCOLIZACIONES

Contrato por Trato Directo no consideró exigir Protocolizaciones

3.- GARANTÍAS

Contrato por Trato Directo no consideró exigir Garantías

4.- ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA N°	CONTRATADO		EJECUTADO				
	PLAZOS (días) PROGRAMADO	FECHA	INICIO DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	TERMINO PROGRAMADO FECHA	ENTREGA REAL FECHA	REVISION RECHAZO ETAPA (SI/NO)	APROB. FECHA
ETAPA UNICA	(1)	(1)	ResDOP (Ex.) N° 2830	20-12-2007	28/12/2007 (2)	NO	28-12-2007
TOTALES:						FECHA OFICIAL DE TERMINO: 28/12/2007(3)	

(1) Fechas y plazos total de los trabajos del contrato no definidos, solo fecha referencial de entrega para el 20/12/2007, según Convenio del 14/12/2007.

(2) Fecha de timbre de Oficina de Partes de recepción del Informe del Consultor. No aplica el cobro de Multas por atraso en la entrega, ya que esto no fue definido en el Convenio del 14/12/2007.

(3) Aprobación del Informe entregado por parte de la Dirección mediante ORD DVPR-DING N° 1805 de 28/12/2007

3.- ESTADOS DE PAGO

ESTADO DE PAGO PROGRAMADO	FECHA	BRUTO	IMPUESTO	LIQUIDO
Monto en dolares	28-03-2008	\$ US 65.000 (4)	\$ US 13.000	\$ US 52.000 (5)
Monto en pesos		\$32.477.900	\$ 6.495.580	\$25.982.320

(4) Según Resolución DOP (Ex) N° 2830 del 26/12/2007, el total de la Consultoría corresponde a \$31.178.784 pesos chilenos, no obstante este valor fue corregido por \$32.477.900 pesos chilenos, según Resolución DOP (Ex) N° 0046 del 08/01/2008 (equivalente al monto de \$ 65.000 dolares, con tipo de cambio \$ 499,66 pesos chilenos)

(5) Según Resolución DOP (Ex) N° 2830 del 26/12/2007, el monto a cancelar al Consultor corresponde a \$ 52.000 dolares (equivalente al monto de \$ 25.982.320 pesos chilenos, con tipo de cambio \$499.66 pesos chilenos). Este monto más impuesto completan los 65.000 dolares que menciona nota anterior.

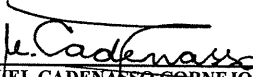
6.- MULTAS

No existen multas definidas en el Convenio de Trato Directo del 14/12/2007.

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Motivo	Detalle			Monto (\$)
	Origen	N°	Fecha	
Resolución Adjudicación	DOP	2830	26-12-2007	\$ 32.477.900
Sub-Total:				\$ 32.477.900
Aumento de contrato según la presente liquidación (No Aplica)				\$ 0
Reajustes				0
Valor Final de Contrato:				\$ 32.477.900

8.- Para que el presente Liquidación tenga validez y vigencia, deberá ser aprobado mediante resolución exenta por las autoridades competentes.


MIGUEL CADENASSO CORNEJO
JEFE DIVISIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

82

ORD. DOP (A.J.): N° 1690

ANT. : Contratación por Licitación Privada.

MAT. : Aprobación de la Orden de Ejecución de Consultoría, "Asesoría a la Implementación del Sistema de Atraque Construcción Terminal Portuario Canal de Chacao"

INCL. : Orden de Ejecución de Consultoría N° 27 De 11.12.07

SANTIAGO, 12 DIC. 2007

DE : DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS

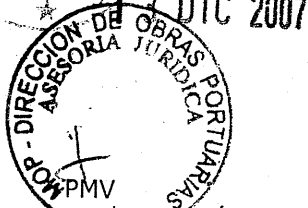
A : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1093 de 30.09.2004, solicito su aprobación a la Orden de Ejecución de la Consultoría "Asesoría a la Implementación del Sistema de Atraque Construcción Terminal Portuario Canal de Chacao", a fin de autorizar la contratación de excepción, por la modalidad de Trato Directo, por las razones y fundamentos en ella expuestos.

Saluda atentamente a Ud.,



DANIEL ULLOA ILUFFI
Director de Obras Portuarias (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Asesor Jurídico - D.O.P.
- Of. de Partes - D.O.P.

1752193

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DE CHILE




ORDEN DE EJECUCION DE CONSULTORÍA
D.O.P. N° 27/07 /

En Santiago, a 11 de diciembre de 2007 y en conformidad a lo establecido en el punto 1 de las Disposiciones Generales del D.S. MOP N° 1093, de 2003, Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas, se formula la presente Orden de Ejecución de Obra DOP, con el siguiente detalle:

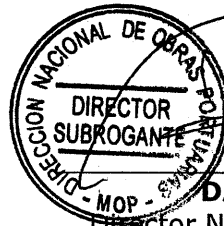
DIRECCION REQUERENTE		DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS	
CONTRATO	"Asesoría a la Implementación del Sistema de Atraque Construcción Terminal Portuario Canal de Chacao"		
OBJETIVO	Realizar el diseño a nivel de Ingeniería, de Detalles de las obras de atraque que se requieren en para la Construcción de Terminales Portuarios del Canal de Chacao, que esta desarrollando la Dirección de Obras Portuarias.		
MODALIDAD REQUERIDA	Trato Directo	MONTO ESTIMADO	\$ 150.000.000.-
PLAZO CONTRATO	150 días		
JUSTIFICACIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. La DOP está realizando los estudios y el diseño de los Terminales de Conectividad del Canal de Chacao, X Región. Para esto se tomaron como antecedentes y bases de diseño, los estándares y la experiencia usada en Noruega, en el diseño y la construcción de Terminales para transbordadores, debido a que presenta similares condiciones geográficas y oceanográficas a las existentes en Chacao. Este proyecto incluye infraestructura localizada a ambos lados del canal de Chacao, en lugares denominados Punta Coronel en el lado del continente y Chacao en el lado de la isla de Chiloé. En la actualidad las dos localidades presentan accesos limitados debido a la alta demanda por transporte y a la pobre infraestructura marítima y de servicios de transportes existentes. 2. La ingeniería noruega, en especial los profesionales y asesores expertos que trabajan en la Dirección de Vialidad de Noruega, cuenta con basta experiencia en el campo de las conexiones de Transbordadores, en similares condiciones climáticas y medio ambientales que las chilenas. En particular cuentan con experiencia en obras de atraque, como las requeridas en Chacao, en la definición de éstas, en el cálculo y diseño. La asistencia de estos profesionales contribuirá a asegurar la calidad del proyecto, especialmente en lo referente al funcionamiento y seguridad de las obras de atraque. 3. Debido a la relevancia que presenta la conectividad del cruce en el Canal de Chacao, tanto de integración de todo el archipiélago de Chiloé como continuidad de la ruta 5, es recomendable contar una asesoría experta en el diseño, de este tipo de terminales. 4. En el año 2005, la Dirección de Vialidad Pública Noruega (NPRA) y la Dirección de Vialidad Chilena (CPRA) revalidaron hasta el año 2010 un Acuerdo Marco de Cooperación existente desde el año 2000, en el cual se establece específicamente dentro de los objetivos y alcances de la cooperación, la posibilidad de incluir nuevos tópicos. Acorde con lo anterior, con fecha 22 de junio de 2007 se firmó un adendum entre la Dirección de Vialidad Pública Noruega y la Dirección de Obras Portuarias, para abarcar las materias de conectividad de la parte Austral de Chile, a fin de ser desarrollada a través de acciones de cooperación entre ambas instituciones. 			



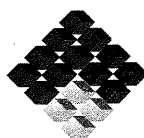
5. La asesoría de los ingenieros noruegos, consistirá en el desarrollo, a nivel de ingeniería de detalles, de las obras de atraque para los Terminales de Chacao y Coronel, donde se aplica la experiencia y la tecnología de las obras noruegas. Específicamente se realizará el diseño, cálculos, planos, especificaciones y otros documentos requeridos en la licitación de las obras de atraque.
6. Por todo lo antes expuesto se hace recomendable realizar la contratación de una asesoría al diseño de las obras de atraque de los Terminales para la Conectividad Marítima del canal de Chacao.
7. El Ministro cuenta con esta facultad de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 del artículo 2 del Decreto MOP N° 48/94


PATRICIO CORDERO
INGENIERO CIVIL
Director General de Obras Públicas


VºBº
**MINISTRO DE OBRAS
PÚBLICAS**




DANIEL ULLOA ILUFFI
Director Nacional de Obras Portuarias (S)





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



**APRUEBA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA
"ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO TERMINAL
DE TRANSBORDADORES DEL CANAL DE CHACAO:
DISEÑO PREMILIMINAR DE INGENIERÍA
(SISTEMA DE DOBLE RAMPA)"**

Nº DE CONTRATO: **138258**

SANTIAGO, 26 DIC. 2007 **2830**

RESOLUCIÓN D.O.P. (EX) Nº _____/

VISTOS:

El Contrato de fecha 14.12.07; la Orden de Ejecución de Consultoría Nº 27/07 de 11.12.07; el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Dirección Nacional de Vialidad de Chile y la Dirección de Vialidad de Noruega de fecha 03.01.06 y su Addendum de fecha 22.06.07; el D.S. MOP Nº 48/94; el D.S. MOP Nº 1093/03; la Res. Nº 520/96 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP Nº 850/97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 15.840, de 1964, y la Ley Nº 19.886, de 2003 y su Reglamento,

CONSIDERANDO:

1. Que la DOP está realizando los estudios y el diseño de los Terminales de Conectividad del Canal de Chacao, X Región. Para esto se tomaron como antecedentes y bases de diseño, los estándares y la experiencia usada en Noruega, en el diseño y la construcción de Terminales para transbordadores, debido a que presenta similares condiciones geográficas y oceanográficas a las existentes en Chacao. Este proyecto incluye infraestructura localizada a ambos lados del canal de Chacao, en lugares denominados Punta Coronel en el lado del continente y Chacao en el lado de la isla de Chiloé. En la actualidad las dos localidades presentan accesos limitados debido a la alta demanda por transporte y a la pobre infraestructura marítima y de servicios de transportes existentes.
2. Que la ingeniería noruega, en especial los profesionales y asesores expertos que trabajan en la Dirección de Vialidad de Noruega, cuenta con basta experiencia en el campo de la conectividad, a través de Transbordadores, en similares condiciones climáticas y medio ambientales que las chilenas. En particular cuentan con experiencia en obras de atraque, como las requeridas en Chacao, en la definición de éstas, en el cálculo y diseño. La asistencia de estos profesionales contribuirá a asegurar la calidad del proyecto, especialmente en lo referente al funcionamiento y seguridad en la operación de las obras.
3. Debido a la relevancia que presenta la conectividad del cruce en el Canal de Chacao, tanto de integración de todo el archipiélago de Chiloé como continuidad de la ruta 5, es recomendable contar una asesoría experta en el diseño de este tipo de terminales.
4. Que en el año 2005, la Dirección de Vialidad Pública Noruega (NPRA) y la Dirección de Vialidad Chilena (CPRA) revalidaron hasta el año 2010 un Acuerdo Marco de Cooperación existente desde el año 2000, en el cual se establece específicamente dentro de los objetivos y alcances de la cooperación, la posibilidad de incluir nuevos tópicos. Acorde con lo anterior, con fecha 22 de junio de 2007 se firmó un addendum entre la Dirección de Vialidad Pública Noruega y la Dirección de Obras Portuarias, para abarcar las materias de conectividad de la parte Austral de Chile, a fin de ser desarrollada a través de acciones de cooperación entre ambas instituciones.

1787984

Fw. Vega
Martín Montaner



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5. Que la asesoría del equipo expertos, consistirá en el desarrollo, a nivel de ingeniería de detalles, de las obras de atraque para los Terminales de conectividad en Chacao y Punta Coronel, donde se aplica la experiencia y la tecnología de las obras noruegas. Específicamente se realizará el diseño, cálculos, planos, especificaciones y otros documentos requeridos en la licitación de las obras de atraque.
6. Que mediante la Orden de Ejecución de Consultoría N° 27/07 de 11.12.07, el Ministro de Obras Públicas autorizó la realización de un trato directo para la ejecución de la referida consultoría, en virtud de lo establecido en el Inc. 2 del artículo 2 del Decreto MOP N° 48/94.
7. Que con fecha 14.12.07 se celebró el contrato de Asistencia Técnica al Proyecto Terminal de Transbordadores del Canal de Chacao: Anteproyecto Diseño de Ingeniería (Sistema de doble Rampa).

RESUELVO:

- 1° **APRUEBESE** la contratación, por trato directo de la consultoría "**ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO TERMINAL DE TRANSBORDADORES DEL CANAL DE CHACAO: ANTEPROYECTO DISEÑO DE INGENIERÍA (SISTEMA DE DOBLE RAMPA)**", en virtud de lo establecido en el artículo 2º, inciso 2º del D.S. MOP N° 48/94, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría, que faculta al Sr. Ministro de Obras Públicas para autorizar contratar consultorías en condiciones distintas a las señaladas en dicho reglamento.
- 2° **APRUEBESE** el Contrato de fecha 14 de Diciembre de 2007, celebrado entre la Dirección de Obras Portuarias (CPWA), representada por su Director Nacional y la Dirección de Vialidad de Noruega (NPRA), representada por el Sr. Kjell Levik, Director de Asuntos Internacionales.
- 3° **EL CONTRATO** será por un monto total de US\$ 52.000.- (cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América), más impuestos, que se pagará en su equivalente en moneda nacional, tomando para ello el valor del dólar observado correspondiente al día de la firma del contrato, esto es \$499,66.- (cuatrocientos noventa y nueve coma ocho pesos por dólar), al día 14 de diciembre de 2007.
- 4° **IMPÚTESE** la cantidad de \$ 31.178.784.- (treinta y un millones ciento setenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos), con cargo al subtítulo 31, ítem 02, asignación 002, subasignación 30067550-0, del presupuesto 2007.
- 5° **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al Consultor, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, a la División de Proyectos, a la División de Planificación, a la Unidad de Presupuesto y a la Asesoría Jurídica Nivel Central.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SERGIO AREVALO MACÍAS
Director Nacional de Obras Portuarias

CONTRATO
Asistencia Técnica al Proyecto Terminal de Transbordadores del Canal de Chacao: Anteproyecto Diseño de Ingeniería (Sistema de Doble Rampa)

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Vialidad Pública Noruega (NPRA) y la Dirección de Obras Portuarias de Chile (CPWA) firmaron, el año 2007, un acuerdo de cooperación para la "Asistencia Técnica al Proyecto de Conectividad Austral y Terminal de Transbordadores del Canal de Chacao".

El primer paso a realizar indicado en el acuerdo de cooperación, es el desarrollo del Proyecto de Terminal de Transbordadores del Canal de Chacao. Este proyecto incluye infraestructura localizada a ambos lados del canal de Chacao, en lugares denominados Punta Coronel en el lado del continente y Chacao en el lado de la isla de Chiloé. El primer trabajo fue realizado en Noviembre de 2007, durante la visita a terreno y reuniones efectuadas en Chile entre expertos de CPWA, de NPRA y consultores contratados por ambos servicios.

Como parte del diseño de ingeniería del proyecto de Terminales Portuarios de Conectividad del Canal de Chacao, CPWA y NPRA han convenido en un segundo paso consistente en la asistencia técnica para el anteproyecto de diseño de ingeniería con el objeto de introducir al proyecto nueva tecnología y experiencia existente en terminales portuarios construidos en Noruega.

2. ALCANCE DEL TRABAJO.

La Dirección de Vialidad de Noruega ofrece apoyo técnico a la Dirección de Obras Portuarias para el proyecto, que consiste en los siguientes trabajos:

1. Anteproyecto para el diseño de ingeniería de un sistema de doble rampas para ferry o transbordadores, en dos sectores: Punta Coronel en Chile Continental y Chacao en la Isla de Chiloé.
2. Anteproyecto para el diseño del sistema de defensas y muelles
3. Consideraciones para el diseño del sistema hidráulico de las rampas
4. Evaluación de la calidad del suelo para la hinca de pilotes en función de los estudios aportados por CPWA.

Este trabajo será desarrollado por el siguiente equipo de la NPRA y la consultora Consulting Partner AS:

- Un Ingeniero Senior especialista: Arild Eggen, NPRA
- Dos Ingenieros Senior especialistas en terminales de transbordadores o ferry: Svein Ivar Sjøholm y Leonhard Dahl, Consulting Partner AS

3. MARCO LEGAL.

El acuerdo de cooperación técnica firmado por la NPRA y la CPWA provee el marco legal para la entrega del trabajo descrito en el presente contrato. Este trabajo deberá estar terminado el 20 de Diciembre de 2007.

CPWA a comienzos de Enero de 2008, evaluará la factibilidad de requerir nueva asistencia técnica de NPRA y Consulting Partner AS, para los procesos siguientes del proyecto en la ingeniería de detalles, documentos que deberán estar finalizados a fines de Marzo de 2008.

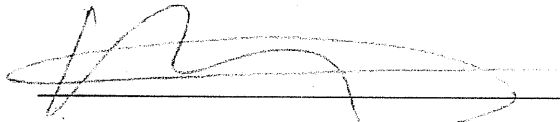
4. COSTOS Y PAGOS

El costo del trabajo descrito en el capítulo 2 de este convenio será de USD \$52.000 (Cincuenta y dos mil dólares más impuestos chilenos). El costo total cubrirá todos los trabajos descritos en los puntos 1 al 4 del capítulo 2 del presente convenio.

CPWA efectuará el pago contados 30 días desde recibida la factura de NPRA.

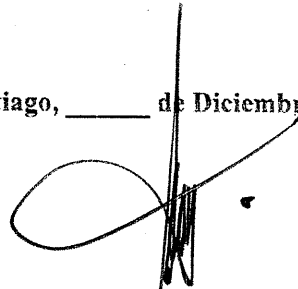
En representación de
Kjell Levik
Director de Asuntos Internacionales
Dirección de Vialidad Pública de Noruega

Bergen, 7 Diciembre de 2007



Arild Eggen
Jefe Ingeniería
Dirección de Asuntos Internacionales
Dirección de Vialidad Pública de Noruega

Santiago, _____ de Diciembre de 2007



Sergio Arévalo Macías
Director Nacional de Obras Portuarias
MOP



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

TRAMITADO
28 DIC 2007
OFICINA DE PARTES
DIRECC. DE OBRAS PORTUARIAS

REF.: CONSULTORÍA "ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO TERMINAL DE TRANSBORDADORES DEL CANAL DE CHACAO: DISEÑO PRELIMINAR DE INGENIERÍA (SISTEMA DOBLE RAMPA)"

MAT.: NOMBRA INSPECTOR FISCAL TITULAR

Nº DE CONTRATO: 138258

SANTIAGO, 28 DIC. 2007

RESOLUCIÓN EX. D.O.P. Nº 2843 /

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. DOP (EX) Nº2830 de 26.12.07, el D.S. MOP 48/94, el Decreto MOP Nº1093/2003 y las atribuciones establecidas en el D.F.L. MOP Nº 850/97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 15.840, de 1964,

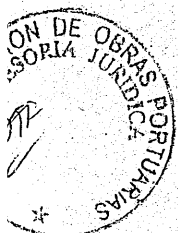
RESUELVO:

- 1º **NÓMBRASE** Inspector Fiscal Titular de la consultoría "ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO TERMINAL DE TRANSBORDADORES DEL CANAL DE CHACAO DISEÑO PRELIMINAR DE INGENIERÍA (SISTEMA DOBLE RAMPA)", a cargo del consultor: Dirección de Vialidad de Noruega (NPRA), según Resolución DOP (EX) Nº 2830 de 26.12.07, al señor **FRANCISCO VEGA OTÁROLA**, R.U.T. 9.081325-0, Ingeniero Civil en Estructuras de la Dirección de Obras Portuarias.
- 2º **ESTABLÉCESE** que las funciones y atribuciones que tendrá el Inspector Fiscal titular y subrogante son las establecidas en los artículos 89 y siguientes del D.S. MOP Nº 48/94, Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.
- 4º **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los interesados, al Consultor, a la División de Planificación, al Director Regional de Obras Portuarias X, a la Auditoría Interna DOP, a la Asesoría Jurídica D.O.P y a la Dirección de Contabilidad y Finanzas..

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



SERGIO ARÉVALO MACÍAS
Director de Obras Portuarias



179 1144

Dirección de Obras Portuarias
 Depto. de Proyectos

Fecha: 28/12/07
 Registro: 1329/93
 Pase a: Flo Vega

C.C.

Archivo Obra
 Secretaría

Se contestó con:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

Santiago **28 DIC. 2007**

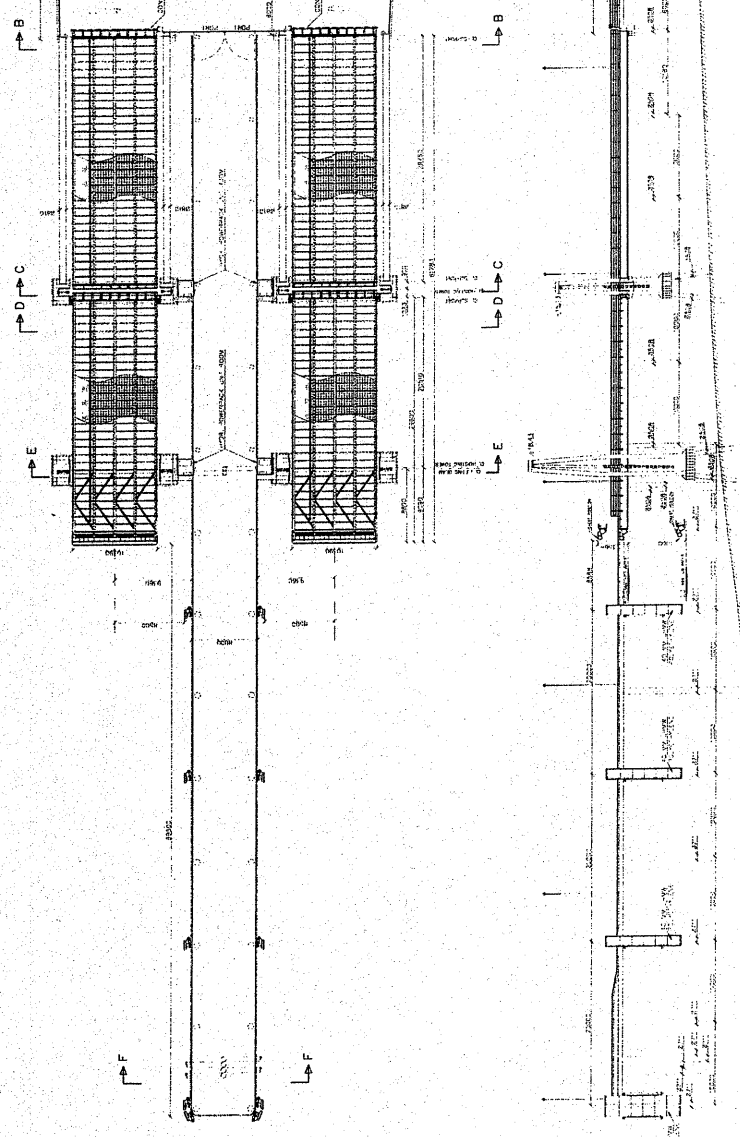
Registro N° 1791958

Pase a

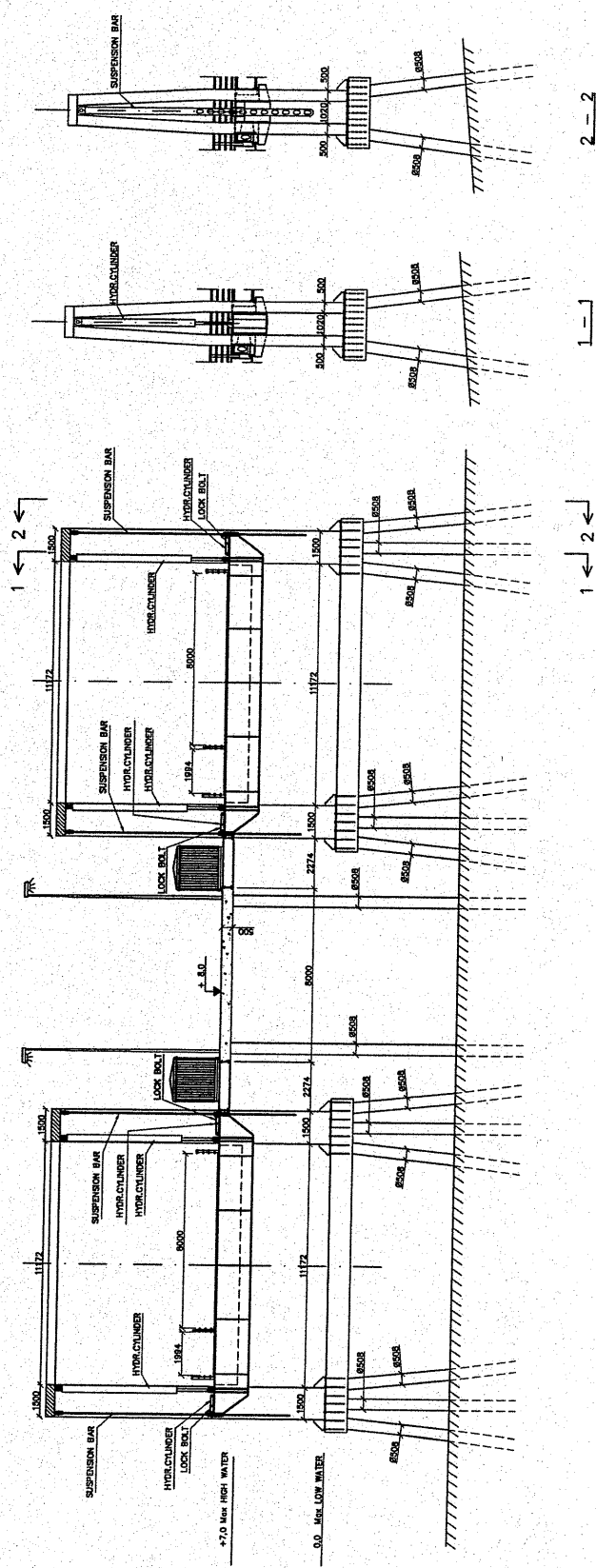
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
 X LEGIÓN

PREPROJECT

101



DRAWINGS FOR CHACAO AND PUNTA CORONEL (NPRA) DIC 2007



SECTION C - C
1:100

REF. DRAWINGS
 106. SHIP ELEVATION
 107. SECTION C-D
 108. SECTION C-C
 109. SECTION E-F
 110. SECTION F-F

REV.	DESCRIPTION	REVISION	DRAWN	CHKD	DATE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
 X REGION

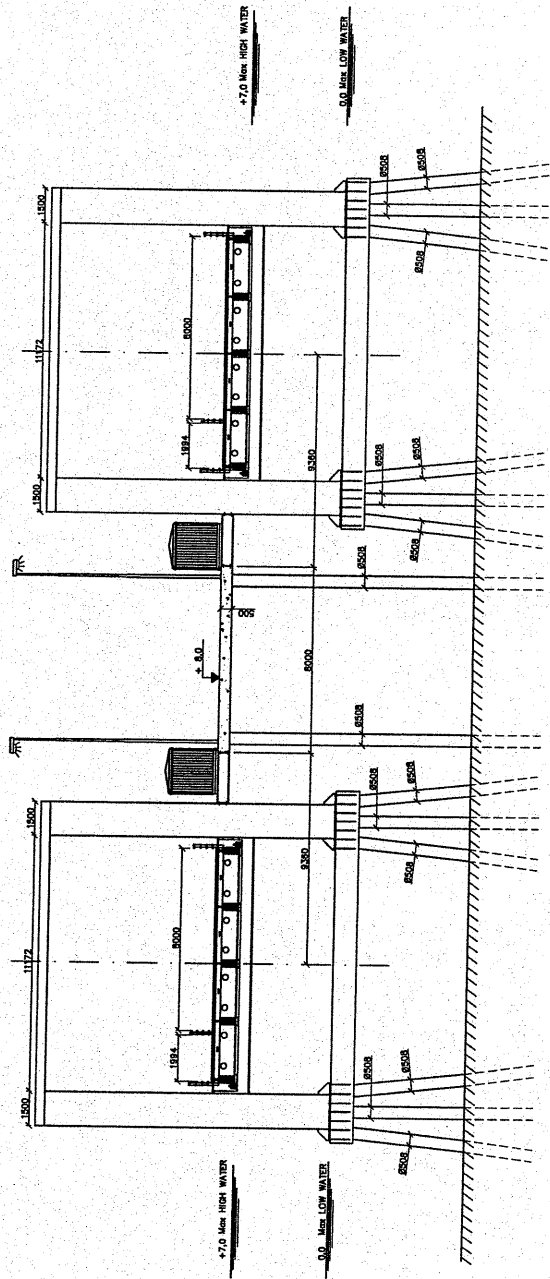
PROJECT NO. 2007185
 DRAWING NO. 103

DATE: 20/12/27
 DRAWING SCALE: 1:100
 PROJECT SCALE: 1:100

GENERAL ARRANGEMENT OF FERRY QUAY
 AT CHAGAO.
 SECTION C-C


PREPROJECT

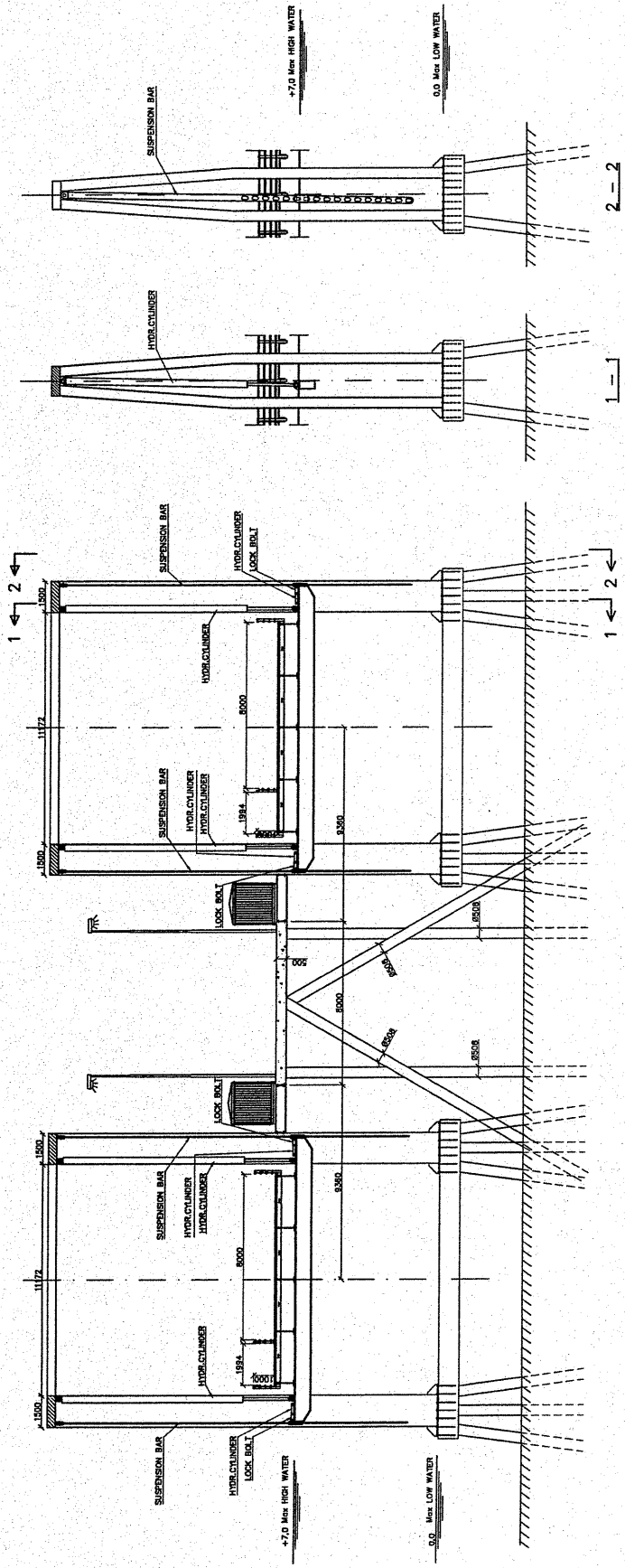
COMPTONPARTER AS



SECTION D - D
1:100

REF. DRAWINGS
101: PLAN, SITE ELEVATION
102: SECTION A-A
103: SECTION B-B
104: SECTION C-C
105: SECTION D-D
106: SECTION E-E
107: SECTION F-F

NO.	REV.	DESCRIPTION	DRAWN	CHECKED	DATE
1					
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS X REGION DE LOS LAGOS PREPROYECTO					
TITULO: GENERAL ARRANGEMENT OF FERRY QUAY AT CHACAO. SECTION D-D					
FECHA: 25/07/2007 PLAN: 104 ESCALA: 1:100 PROYECTO NO. 2007/145 DISEÑO NO. 104					
CONSULTOR:  CONSULTOR OBRAS PUBLICAS INGENIERO EN CIVIL INGENIERO EN ELECTRICIDAD INGENIERO EN MECANICA					

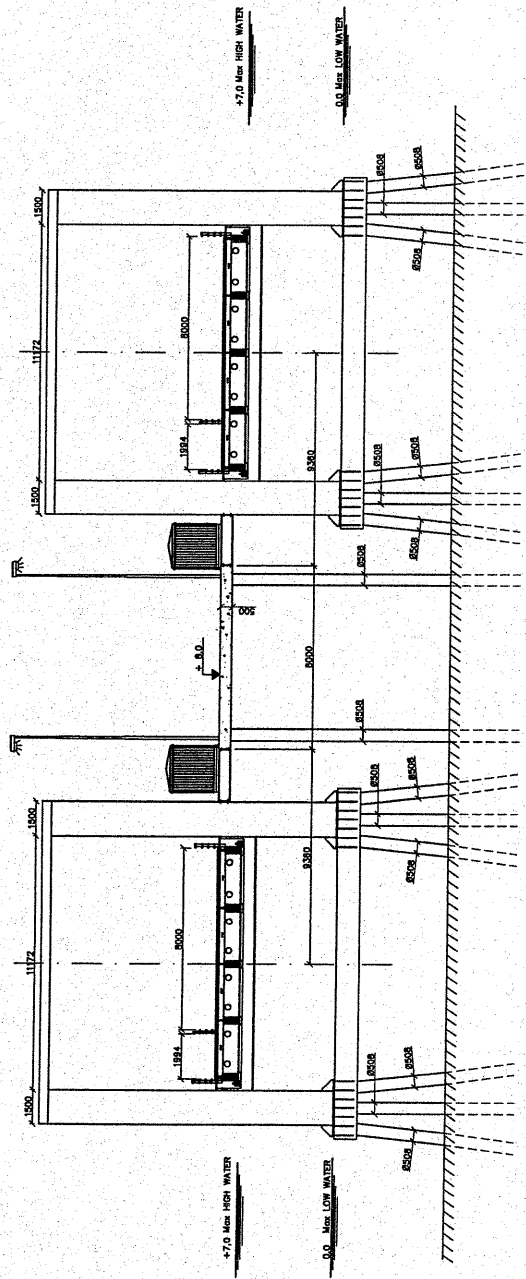


SECTION E - E
1:100

SEE DRAWINGS
BY: L. ELIASSON
NO. SECTION C-C
NO. SECTION C-C
NO. SECTION F-F



NO.	REV.	DESCRIPTION	BY	DATE
1				

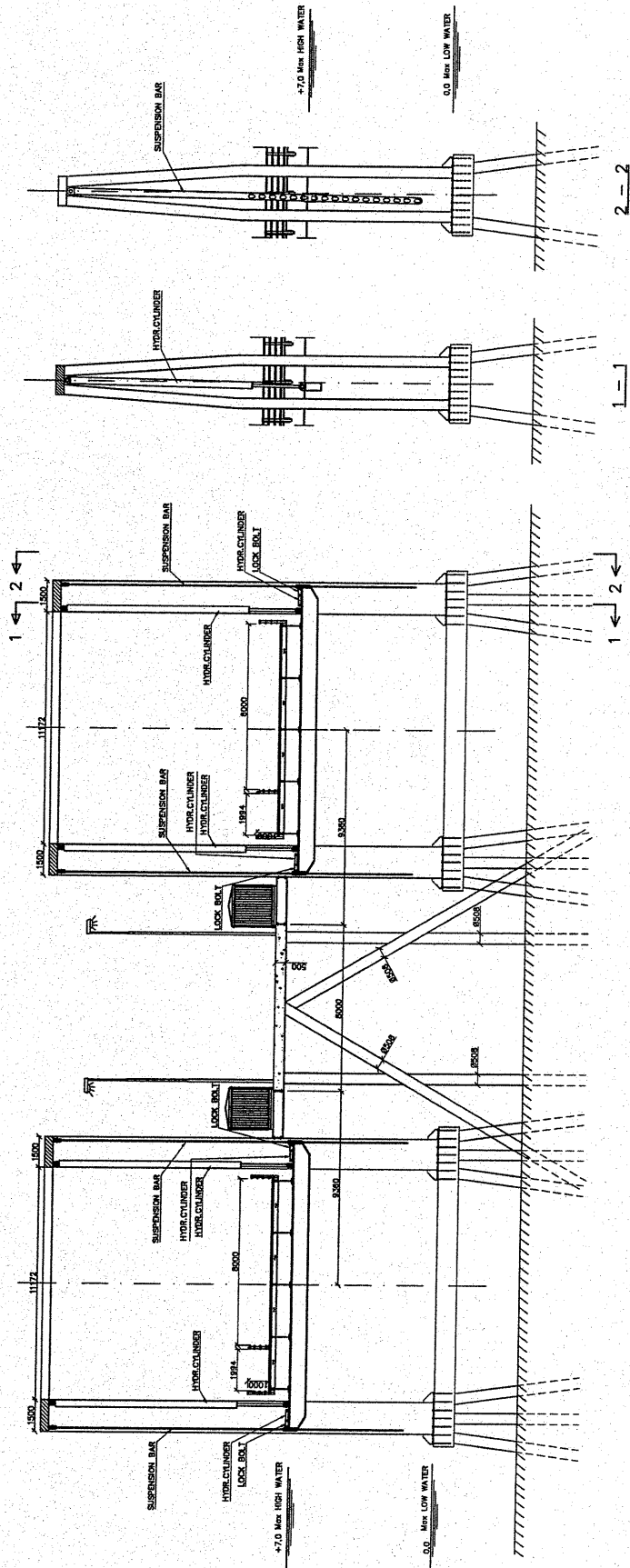
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
 X REGION DE LOS LAGOS
 PREPROYECTO
 GENERAL ARRANGEMENT OF FERRY QUAY
 AT CHACAO.
 SECTION E-E
 SCALE: 1:100
 DATE: 2012.07
 DRAWN: LUNA, SISMOND
 CHECK: SISMOND
 APPR.:
 PROJECT NO.: 2007.018
 DRAWING NO.: 01100 EQ
 SHEET NO.: 105



SECTION D - D
1:100

REF. DRAWINGS
OF SECTION A-E
OF SECTION C-C
OF SECTION F-F

NO.	REV.	DESCRIPTION	DRAWN	CHECKED	DATE
					
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS X REGION DE LOS LAGOS					
NOMBRE: LAGUNAS		PROYECTO: PUNTA CORONEL		FECHA: 2012.07	
PREPROJECT					
TITULO: GENERAL ARRANGEMENT OF FERRY QUAY AT PUNTA CORONEL					
ESTADO: APROBADO					
ESCALA: 1:100					
PRODUCTO NO. 2007/182					
DISEÑADO POR: [Name]					
REVISADO POR: [Name]					
					
Constructora A3 P.O. Box 10-888 Santiago Fono: 47 104000 E-mail: info@ca3.cl					



SECTION E - E
1:100

REF. DRAWINGS
01: PLAN, SIDE ELEVATION
02: SECTION C-C
03: SECTION C-C
04: SECTION F-F

REV.	DESCRIPTION	REVISION	DRAWN	CHECK	DATE

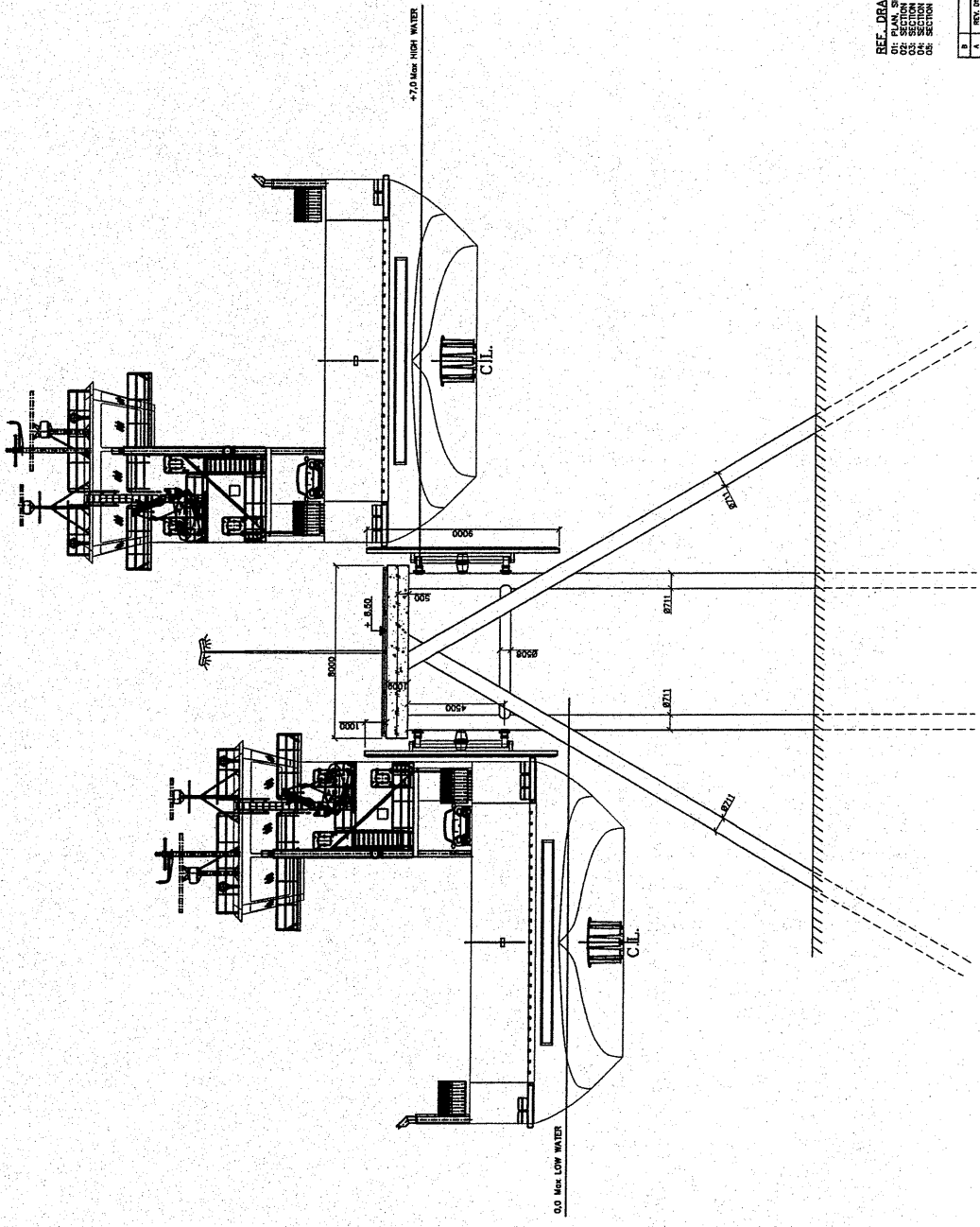
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
X REGION DE LOS LAGOS

PREPROYECTO

TITLE: GENERAL ARRANGEMENT OF FERRY QUAY AT PUNTA CORONEL
SECTION E-E

DATE: 2012.07
DRAWN: LOWA, SLSAMON
CHECK: SLSAMON
SCALE: 1:100
PROJECT NO.: 2007.118
REVISION: 05

Consultor: S.A.S.
Punto de contacto: S.A.S.
Teléfono: 01 7139999
E-mail: info@consultoras.com



SEE DRAWINGS
 01: PLAN, SIDE ELEVATION
 02: SECTION A-A
 03: SECTION B-B
 04: SECTION C-C
 05: SECTION D-D
 06: SECTION E-E

NO.	REV.	DESCRIPTION	DESIGNER	CHECKED	DATE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS X REGION DE LOS LAGOS					
ESTADISTAS: JUAN CARLOS GARCIA, PABLO CORONEL					
PREPROJECT					
DATE: 20.12.07 DRAWN: LONKA, SILVANO C.C.D.: SILVANO					
TITLE: GENERAL ARRANGEMENT OF FERRY QUAY AT PUNTA CORONEL. SECTION F-F					
SCALE: 1:100					
PROJECT NO.: 2007.18 SHEET NO.: 06					
CONSULTOR: CONSTRUTORA S.A. Avenida de la Libertad 1700, Santiago, Chile Fono: 57 7700000 E-mail: ventas@construtora.cl					

SECTION F - F
 1:100

ESTIMATE CALCULATION FOR FERRY QUAY AT PUNTA CORONEL.

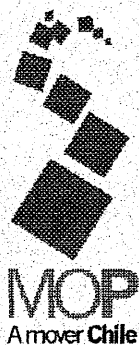
ITEM DESCRIPTION	AMOUNT	UNIT	UNIT PRICE	SUM
1 Steelpipes				
1.1 Delivery Ø711 LM=574	98728	KG	1700	167837600
1.2 Piling Ø711	574	M	200000	114800000
1.3 Delivery Ø508 LM=620	75640	KG	1700	128588000
1.4 Piling Ø508	620	M	200000	124000000
1.5 Reinforcement concrete in steel pipe	433	M3	290000	125570000
2 Concrete construction				
2.1 Plate (pier and access brigde)	1138	M3	350000	398300000
2.2 Support beam under ramp	80	M3	350000	28000000
2.3 Foundation under hoisting towers	200	M3	350000	70000000
3 Fender				
3.1 Torsional fender type Trellex inklud. mounting	8	PCS.	23400000	187200000
4 Railing inklud. mounting				
	4152	KG	4050	16815600
5 Steel constructions				
5.1 Ramp, complete.	392000	KG	4050	1587600000
5.2 Hoisting tower inklud. hor. steel pipe Ø810	180000	KG	4050	729000000
5.3 Lifting beam	42000	KG	4050	170100000
6 Electro Hydraulic, complete inklud. mounting				
				440000000
7 Lighting plant, complete inklud. mounting				
				25000000
Total				4312811200

ESTIMATE CALCULATION FOR FERRY QUAY AT CHACAO.

ITEM	DESCRIPTION	AMOUNT	UNIT	UNIT PRICE	SUM
1	Steelpipes				
1.1	Delivery Ø711 LM=538	92536	KG	1700	157311200
1.2	Piling Ø711	538	M	200000	107600000
1.3	Delivery Ø508 LM=1877	228994	KG	1700	389289800
1.4	Piling Ø508	1877	M	200000	375400000
1.5	Reinforcement concrete in steel pipe	553	M3	290000	160370000
2	Concrete construction				
2.1	Plate (pier and access brigde)	1678	M3	350000	587300000
2.2	Support beam under ramp	80	M3	350000	28000000
2.3	Foundation under hoisting towers	200	M3	350000	70000000
2.4	Supporting wall, rear access brigde.	693	M3	350000	242550000
2.5	quantity of fill behind supporting wall	11000	M3	???	???
3	Fender				
3.1	Torsional fender type Trellex inklud. mounting	8	PCS.	23400000	187200000
4	Railing inklud. mounting	10336	KG	4050	41860800
5	Steel constructions				
5.1	Ramp, complete.	392000	KG	4050	1587600000
5.2	Hoisting tower inklud. hor. steel pipe Ø810	180000	KG	4050	729000000
5.3	Lifting beam	42000	KG	4050	170100000
6	Electro Hydraulic, complete inklud. mounting				440000000
7	Lighting plant, complete inklud. mounting				25000000
Total					5298581800



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



ORD. DVPR-DING: N° 1805

ANT: "Asistencia Técnica al Proyecto Terminal de Transbordadores del Canal de Chacao: Diseño Preliminar de Ingeniería (Sistema Doble Rampa)".

MAT: Aprueba Consultoría

INCL:

Santiago, 28 DIC. 2007

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA (S) - DOP

A : SR. ARILD OLAV EGGEN (NPRA)

Spelnaugen 12. Fyllingsdalen 5000. Bergen. Norway
Teléfono: + 47 02030
Fax + 47 22 07 37 68

En relación a la Consultoría "Asistencia Técnica al Proyecto Terminal de Transbordadores del Canal de Chacao; Diseño Preliminar de Ingeniería (Sistema Doble Rampa)", le informo a Ud., que se ha revisado y aprobado el Informe Final.

Saluda atentamente a Ud.,

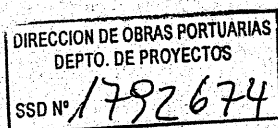
CLAUDIO HERNANDEZ TORO
Ingeniero Civil
Jefe Departamento de Ingeniería (S)

FVO/jbm.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Sr. Director DOP X Región
- Sr. Francisco Vega Otárola (IFC)
- Sr. Carlos Rodriguez Labra
- Encargado de Consultorías Depto. Ingeniería N. C.
- Dpto. de Ingeniería (2)
- Oficina de Partes y Arch. Gral.

C:\MIS DOCUMENTOS\INGENIEROS\FRANCISCO VEGA\OF. 2007\OF. PARTICULARES\NUEVO FORMATO\OF. 2007 NORUEGOS APRUEBA ENTREGA ANTEPROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO TERMINAL DE TRANSBORDADORES CANAL CHACAO.DOC





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MEMO DVPR-DING - IFC: N° 11 /



DE: INSPECTOR FISCAL DE CONSULTORIA

A : SR. JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA (S)

En relación a la Consultoría "Asistencia Técnica el Proyecto Terminal de Transbordadores del Canal de Chacao: Diseño Preliminar de Ingeniería (Sistema Doble Rampa)" de la X región, informo a Ud. que el informe correspondiente a la Etapa única se ha revisado y aprobado técnicamente.

Saluda atentamente a Ud.,

FRANCISCO VEGA OTAROLA
Ingeniero Civil
Inspector Fiscal de Consultoría

INCL.: Lo indicado en el texto.

C.C.:

- Destinatario
- Sr. Carlos Rodríguez L.
- Sr. Francisco Vega O.
- Sr. Director DOP X Región
- Encargado de Consultorías Depto. Ingeniería N. C.

FVO/jbm.

SANTIAGO, 28 DIC. 2007

C:\Mis documentos\INGENIEROS\FRANCISCO VEGA\MEMOS_2007\INSPECTOR FISCAL\MEMO_11_2007_aprueba_técnicamente_ETAPA única TERMINAL TRANSBORDADORES CAHAL CHACAO X REG.doc

Fw. Uysz.



Norwegian Public Roads Administration
NPRA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Mr. Sergio Arévalo Macias
Director Nacional de Obras Portuarias
Morandé 59 Pisp 5
SANTIAGO CHILE
CHILE

Executive unit:
Directorate of Public Roads

Contact person/direct line:
Gunn M Enge - 22073273

Our reference:
2004/001008-031

Your reference:

Our date:
20.12.2007

INVOICE No. 2026493

Reference is made to the Agreement between The Chilean Public Port Work Administration (CPWA) and The Norwegian Public Roads Administration (NPRA).

Contract

Technical Assistance for Chacao Channel Ferry Terminal Project. Preliminary Engineering Design. Signed NPRA 8. December 2007.

Project no. 601841

ConsulentPartner As Svein-Ivar Sjøholm/Leonhard Dahl:	NOK	208,785
NPRA International Affairs: Director Kjell Levik:	NOK	22,000
Total:	NOK	230,785

Please, pay the amount of **NOK 230,785.-** within 30 days to our bank:

Account no: 7694 05 11476
Bank: Den Norske Bank ASA
Address: 0021 Oslo, Norway
Swift code: DNBANOKK
or
IBAN Number: NO71 7694 0511 476

Should you have any comments or questions, please contact us as soon as possible. We certify that this invoice/statement is in accordance with Norwegian Government Regulations and Auditing Procedures.


Kjell Levik
Director


CLAUDIO HERNÁNDEZ TORO
Ingeniero Civil
Jefe Departamento de Ingeniería (s)

Postal address
Statens vegvesen
Vegdirektoratet
Postboks 8142 Dep
N-0033 Oslo

Telephone: +47 02030
Telefax: +47 22 07 37 68
firmapost@vegvesen.no

Office address
Brynsengfaret 6A
0033 OSLO

Address for invoices
Statens vegvesen
Regnskap
Båtsfjordveien 18
N-9815 VADSØ, NORWAY



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REF: Consultoría: "Asistencia Técnica al proyecto Terminal de Transbordadores del canal de Chacao: Diseño Preliminar de Ingeniería (Sistema de Doble Rampa)

MAT: Rectifica RES EX DOP N° 2830, DE 26.12.06 en punto que indica

N° CONTRATO: 138258
N° ID CHILECOMPRAS: 978-5-G108

SANTIAGO, 08 ENE. 2008
Res. (EX) D.O.P. N° 0046

TRAMITADO
08 ENE 2008
OFICINA DE PARTIDAS
DIRECC. DE OBRAS PORTUARIAS

VISTOS:

La Res Ex DOP N° 2830, de 26.12.07; la Resolución N° 520/96, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 850/97, que refunde coordina y sistematiza la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas,

CONSIDERANDO:

Que por Ex DOP N° 2830, de 26.12.07, se autorizó la contratación de la consultoría de la referencia, por un monto de USD\$52.000.- más impuestos.

Que por un error involuntario en el cálculo del Impuesto Adicional se determinó que la cifra final del contrato era la suma de \$ 31.178.784.- (treinta y un millones ciento setenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos), en circunstancia que el cálculo real es de \$32.477.900.- (treinta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos pesos).

Que es necesario corregir el error señalado en la resolución.

RESUELVO:

1° **RECTIFÍQUESE** el punto número 4° de la Res DOP Ex N° 2830, de 26.12.07, como se indica a continuación:

DONDE DICE

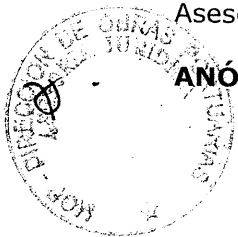
IMPUTESE la cantidad de \$ 31.178.784.- (treinta y un millones ciento setenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos), con cargo al subtítulo 31, ítem 02, asignación 002, subasignación 30067550-0, del presupuesto 2007.

DEBE DECIR

IMPUTESE la cantidad de \$32.477.900.- (treinta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos pesos), con cargo al subtítulo 31, ítem 02, asignación 002, subasignación 30067550-0, del presupuesto 2007

2° **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al Consultor, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, a la División de proyectos, a la División de Planificación, a la Unidad de Presupuesto y a la Asesoría Jurídica Nivel Central.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



SERGIO REVALO MACÍAS
Ingeniero Civil
Director Nacional de Obras Portuarias

1808357



TRAMITADO

13 NOV 2008

OFICINA DE PARTES
DIRECC. DE OBRAS PORTUARIAS

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REF.: CONSULTORIA: "ASISTENCIA TECNICA AL PROYECTO TERMINAL DE TRANSBORDADORES DEL CANAL DE CHACAO, DISEÑO PRELIMINAR DE INGENIERÍA (SISTEMA DOBLE RAMPA) X REGIÓN".

MAT.: DEJA SIN EFECTO RESOLUCION QUE INDICA Y DESIGNA INSPECTOR FISCAL TITULAR.

SANTIAGO, 13 NOV. 2008
2499

RESOLUCIÓN D.O.P. (EX) N° _____ /

VISTOS:

Las necesidades del servicio; la Resolución DOP (EX) N° 2830 de 26.12.07; que aprobó adjudicación de consultoría; Resolución DOP (EX) N° 2843 de 28.12.07; MEMO-DING N°182 de 06.11.08; la Res. N° 520/96 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP N° 850/97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 15.840, de 1964,

R E S U E L V O :

- 1° **DEJESE SIN EFECTO** de la Resolución DOP (EX) N° 2843 de 28.12.07 donde se nombra Inspector Fiscal Titular.
- 2° **NÓMBRASE** Inspector Fiscal del Contrato de Consultoría **"ASISTENCIA TECNICA AL PROYECTO TERMINAL DE TRANSBORDADORES DEL CANAL DE CHACAO, DISEÑO PRELIMINAR DE INGENIERÍA (SISTEMA DOBLE RAMPA) X REGIÓN"**, a cargo del Consultor Dirección de Vialidad de Noruega (NPRA), según Resolución DOP (EX) N° 2830 de 26.12.07, a la Srta. **CAROLINA ACEVEDO G.**, R.U.T. 13.234.098-6, Ingeniero Civil de la Dirección Nacional de Obras Portuarias.
- 2° **ESTABLÉCESE** que las funciones y atribuciones que tendrá el Inspector Fiscal son las establecidas en los artículos 90 y 91 del D.S. MOP N° 48/94, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría, y en las Bases Administrativas de la Licitación.
- 3° **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los interesados, al Consultor, a la Dirección Regional Obras Portuarias X Región, a la División de Proyectos, a la División de Planificación, a la Asesoría Jurídica y al Encargado de Contratación de Consultorías .

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

